Santiago de Cali, 22 de enero de 2024

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de LUISA MARIA TENORIO MINA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.107.080.793 de Cali (Valle) para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como Abogada, brindando soporte en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE SANTIAGO DE CALI BP-26002785"

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Abogada, Especialista en derecho Administrativo
EXPERIENCIA	✓	*27/feb/2020 hasta 31/mar/2020, 1 mes y 4 dias, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA -Alcaldía de Santiago de Cali *16/may/2019 hasta 27/dic/2019, 7 meses y 11 días, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA- Alcaldía de Santiago de Cali, *21/ene/2019 hasta 30/abr/2019, 3 meses y 9 días, Alcaldía de Santiago de Cali* 27/jun/ 2018 hasta 27/dic/2018, 6 meses DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA- Alcaldía de Santiago de Cali.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARÍA XIMENA ROMÁN GARCÍA
Director Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.